

FECHA: 04/01/2010

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA MEDICINA DEL DEPORTE

Entidad

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Descripción

El objeto de esta convocatoria es la financiación de aquellos proyectos de investigación en el ámbito de la medicina del deporte, cuyo contenido se centre en el estudio de los efectos de la práctica deportiva sobre la salud de los practicantes y en la progresión del rendimiento de los deportistas de competición.

Los proyectos corresponderán a alguna de las siguientes áreas:

- La incidencia de la actividad física y el deporte en la salud integral: (programas de actividad física saludable, prevención primaria, ejercicio como elemento terapéutico, prevención secundaria y terciaria, la actividad física y el deporte como formas de integración del discapacitado, educación física y desarrollo motor en el niño y adolescente, dopaje, prevención y sistemas de detección, efectos secundarios de la práctica deportiva de alto nivel y sus riesgos.
- Factores que influyen en el rendimiento deportivo: (bioquímica del ejercicio, genética y ejercicio, variabilidad morfológica, fisiología del ejercicio, aplicabilidad del apoyo biomédico al entrenamiento y métodos y sustancias de ergogenia no prohibidos).

Financiación

El importe de la subvención no podrá superar el 80% del coste de la actividad programada.

Requisitos

Podrán participar en la convocatoria las Universidades públicas, así como los Organismos y los Centros Públicos de Investigación con personalidad jurídica propia, grupos de investigación, sociedades científicas, colegios profesionales y asociaciones, que tengan el domicilio y desarrollen su actividad en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Documentación.

Impreso de solicitud de la convocatoria, debidamente cumplimentado, además de copia compulsada de:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte del peticionario.
- Cédula o Código de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- En su caso, Estatutos de la entidad, escrituras de constitución o documentación constitutiva, debidamente inscritos en el Registro correspondiente.
- Documentación acreditativa de la representación
- Declaración expresa responsable de otras subvenciones concedidas y/o solicitadas a otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales para la misma finalidad.
- Declaración responsable de no estar incurso en los supuestos de prohibición para ser beneficiario.

Bases de la Convocatoria

Plazo: Hasta el 1 de febrero de 2010.

Bases: [Convocatoria](#)

Convocatorias anteriores:

Resultados de la Convocatoria

Plazo:

Resolución:

Resoluciones anteriores: